

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL
COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE
TACNA

En Tacna siendo las 16:00 horas del día martes 14 de julio del 2020, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, los miembros plenos y observadores de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna (CRA), consignados en la Ordenanza Regional N°013-2013-CR/GOB.REG.TACNA, la misma que se encuentra presidida por el DR. Walter Jesús Goyzueta Neyra, presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna y presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna, el Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción y Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna. Estuvieron presentes los infrascritos, contándose con el quórum reglamentario de once (11) miembros, de los quince (15) miembros plenos asistentes, y cuatro (4) miembros observadores, siendo los presentes:

MIEMBROS PLENOS

1. Dr. Walter Goyzueta Neyra, presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tacna
2. Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna
3. Ing. Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna
4. Prof. Arnold Elvis Condori Cutipa, Consejero Delegado del Consejo Regional de Tacna.
5. C.P.C José Félix Salas Ríos, Prefecto Regional de Tacna
6. Dr. Jael Flores Alanoca, presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna
7. Arq. José Nereo Catachura Quispe, Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tacna
8. Mgr. Mariela Eyzaguirre Retamozo, Directora Regional de Educación de Tacna.
9. Ing. Elvira Calla Aquisé, Directora Regional de Transporte y Comunicaciones de Tacna.

10. Ing. Wilson Montesinos Paredes, Director Regional de Agricultura de Tacna.
11. Lic. David Martín Rendón Cohaila, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tacna.

MIEMBROS OBSERVADORES

1. Abg. Edward Vargas Valderrama, jefe de la Oficina Defensorial de Tacna
2. Abg. José Luis Sosa Quispe, presidente del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Tacna
3. Abg. José Luis Sosa Quispe, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna
4. Abg. Juan Enrique Sologuren Álvarez, representante de la Universidad Privada de Tacna.

APERTURA DE SESIÓN

Con las palabras de apertura del Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna, Dr. Walter Goyzueta Neyra se dio inicio a la presente sesión.

Acto seguido, el Dr. Walter Goyzueta Neyra, Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna indica al Secretario Técnico de la C.R.A, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco que proceda a realizar la verificación del quorum respectivo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procede a verificar la asistencia de los miembros integrantes de la C.R.A, estando presente el quorum reglamentario según Art. 19 del Reglamento de la C.R.A, por lo que esta sesión si cuenta con el quorum respectivo para llevar a cabo la sesión, siendo este positivo se continúa y se abre la sesión extraordinaria.

2. DESPACHO

La Secretaría Técnica de la C.R.A, procede a dar lectura a la documentación que ha ingresado a la secretaría técnica las cuales detalla a continuación:

- **Oficio N°015-2020-P-CR/GOB.REG.TACNA**, ingresado ante la secretaria técnica de la CRA el 26 de junio del 2020, presentado por el Prof. Arnold Condori Cutipa, Presidente del Consejo Regional de Tacna, mediante el cual remite información solicitada respecto al avance del Plan de la CRA-218-2021.
- **Oficio N°266-2020-DRTC.T/GOB.REG.TACNA**, ingresado ante la secretaria técnica de la CRA el 02 de julio del 2020, presentado por la Ing. Elvira Calla Aquise, Directora de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, mediante el presente oficio remite la matriz de avance de Implementación del Plan de la CRA.
- **Oficio N°444-2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA**, ingresado ante la secretaria técnica el 02 de Julio del 2020, presentado por el Ing. Wilson Montesinos Paredes, mediante el presente oficio remite el avance del Plan de la CRA 2018-2021
- **Oficio N° 838-2020-DIRCETUR/GOB.REG.TACNA**, ingresado ante la secretaria técnica el 03 de julio del 2020, presentado por el Lic. David Rendón Cohaila, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, mediante el presente oficio se remite informe del avance del Plan de la CRA 2018-2021.
- **Oficio N°491-2020-DRSEMT/GOB.REG.TACNA**, ingresado ante la secretaria técnica el 13 de julio del 2020, presentado por el Ing. Fermín Pacohuanaco Huanacuni, Director Regional de la Dirección de Energía y Minas, mediante el presente oficio se remite el balance del Plan de la CRA 2018-2021.

Acto seguido el secretario técnico del C.R.A solicita al Presidente del C.R.A autorización para el archivamiento de la documentación, siendo positivo se procede al archivamiento respectivo de la documentación presentada.

3. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

INFORMES

El presidente de la CRA, Dr. Walter Jesús Goyzueta Neyra, señala que se encuentran en la estación de informes, para lo cual indica al Secretario Técnico de la C.R.A. que proceda iniciar la estación de informes, asimismo se solicita a los miembros integrantes del CRA, puedan intervenir en este acto

- La Secretaria Técnica de la CRA, procede informar al Pleno de la CRA que el 09 de junio del presente año se procedió a remitir a los correos electrónicos de los integrantes de la CRA, el acta de la sesión extraordinaria desarrollada el 02 de julio del presente año, asimismo se cumplió con remitir el Plan Anual 2020 de la CRA, actualizado con las últimas modificaciones que se realizaron en la sesión extraordinaria correspondiente al mes de junio.
- Se procede a informar al pleno de la comisión regional anticorrupción que en cumplimiento a lo acordado por el pleno de la CRA en la sesión anterior, el 15 de junio del presente año la Secretaria Técnica ha cumplido con remitir el Oficio Circular N°004-2020-CRA-P-CRA/TACNA, dirigido a los integrantes de la CRA que han incumplido con remitir el avance del plan 2018-2021, asimismo mediante el Oficio Circular N°005-2020-CRA-P-CRA/TACNA, se les otorga un plazo perentorio de 05 días para que remitan ante la secretaria técnica de la CRA el avance del Plan de la CRA 2018-2021, cabe mencionar que la Notificación se realizó a través de sus correos electrónicos y whatsapp.
- La Secretaria Técnica informa, que todos los integrantes plenos de la CRA han cumplido con remitir el avance del Plan 2018-2021, excepto la Dirección Regional de Producción, que pese a las reiteradas veces que se le ha solicitado no ha cumplido con remitir el avance del cumplimiento del Plan, cabe mencionar que los avances presentados por los integrantes plenos han sido de manera general.
- Se informa al Pleno de la CRA, que la Secretaria Técnica en cumplimiento a lo acordado en la sesión anterior, por encargo del

Presidente de la CRA y mediante el Oficio Circular N°006-2020-P-CRA/TACNA ha cumplido con invitar a todos los integrantes de la CRA a sesión el día 14 de julio a hora 04:00 p.m., notificándose a través de los correos electrónicos con la debida anticipación, asimismo se ha remitido la guía práctica de denuncia ciudadana contra de corrupción elaborado por el Procurador Público y el Prefecto Regional de Tacna, con la finalidad que los integrantes de la CRA realicen la revisión correspondiente y en la sesión programada se apruebe la presente Guía.

- Se informa al Pleno de la CRA, que en cumplimiento a las acciones/actividades mencionadas en el Plan Anual 2020 de la CRA, la Secretaria Técnica ha realizado las coordinaciones con el Gobierno Regional de Tacna(Oficina de Imagen Institucional) respecto a las entrevistas radiales virtuales, indicándonos que nos otorgaran todas las facilidades correspondientes, solicitando las fechas de las entrevistas.
- Por último se procede a informa al pleno de la C.R.A que en la Sesión Anterior se acordó que las actas de las sesiones serian firmadas utilizando la firma digital, en ese sentido el secretario técnico informa que actualmente solo 03 miembros plenos cuentan con firma digital.

PEDIDOS

- **El Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco**, Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción-CRA hace el pedido al pleno que los dos últimos puntos de informes se trasladen a la orden del día y se debata en la presente sesión.

4. ORDEN DEL DIA:

PRIMER TEMA DE AGENDA

Presentación del Consolidado de Avances del Plan 2018-2021 de la C.R.A

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al pleno de la C.R.A que en cumplimiento a lo acordado en la

Sesión Extraordinaria desarrollada el 02 de junio del presente año, se procede a presentar el consolidado de los avances de cumplimiento de las actividades establecidos en el Plan de la CRA 2018-2021 presentados por los miembros plenos ante la secretaria técnica de la CRA de Tacna, para lo cual el Secretario Técnico otorga la palabra a la Lic. Yenny Cutipa Villalva, Coordinadora de la Secretaria Técnica de la C.R.A para que proceda a presentar ante el pleno el consolidado de los avances del Plan 2018-2021.

La Lic. Yenny Cutipa Villalva, Coordinadora de la Secretaria Técnica de la C.R.A presenta ante el pleno de la C.R.A el consolidado de la matriz excel del avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan 2018-2021, de acuerdo a la información remitida por los miembros plenos ante la secretaria técnica de la C.R.A, asimismo se ha realizado las siguientes observaciones:

- Algunas Instituciones integrantes de la C.R.A en el avance del cumplimiento de las actividades del Plan 2018-2021 presentados ante la secretaria técnica han indicado que si han cumplido con algunas actividades enmarcadas en el plan pero no adjuntaron los documentos que sustenten el cumplimiento.
- Algunas Instituciones integrantes de la C.R.A en el avance del cumplimiento de las actividades del Plan 2018-2021 presentados ante la secretaria técnica han indicado que algunas actividades están pendientes de implementar pero no consignan en qué fecha cumplirán la actividad.
- Por último algunas Instituciones integrantes de la C.R.A en el avance del cumplimiento de las actividades del Plan 2018-2021 presentados ante la secretaria técnica han indicado que no han cumplido con algunas actividades establecidas en el Plan, debido a que consideran que no les corresponden y no es de su competencia, identificando de acuerdo a lo establecido en el plan que algunas actividades si les corresponden ejecutar.

Debido a las observaciones realizadas, se sugiere al Presidente y Secretario Técnico de la C.R.A conformar un comisión técnica que se encargue de la evaluación y cumplimiento de las actividades del Plan 2018-2021 de la C.R.A.

El secretario técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al pleno de acuerdo a lo mencionado por la Lic. Yenny Cutipa Villalva, en vista a las observaciones identificadas propone que se tome como acuerdo que cada uno del integrante pleno del C.R.A designen y acrediten un responsable para que conformen una comisión técnica que se encargará de evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan 2018-2021 de la C.R.A, siendo la secretaria técnica quien dirigirá la comisión técnica.

El Prefecto Regional de Tacna, CPC José Félix Salas Ríos manifiesta al pleno que está de acuerdo con la propuesta presentada por la secretaria técnica, para culminar con las actividades del Plan 2018-2021

No habiendo más comentarios, se procede a iniciar la votación correspondiente.

Por Unanimidad se **ACUERDA** que los integrantes plenos de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna-CRA, en un plazo máximo de 05 días hábiles designen y acrediten a un responsable que integre la comisión técnica que estará a cargo de evaluar y dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan 2018-2021.

SEGUNDO TEMA DE AGENDA

Elaboración del Cronograma de entrevistas de la C.R.A

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al pleno de la C.R.A que en la sesión extraordinaria realizada el 02 de junio se aprobó el Plan Anual 2020 de la C.R.A, y en cumplimiento con la actividad “Realización de entrevistas en programa radial “Comisión Regional Anticorrupción informa”, la Secretaria Técnica ha realizado las coordinaciones respectivas con el Gobierno Regional de Tacna(oficina de imagen institucional), quienes se encargarán de programar las entrevistas radiales con los medios de comunicación, para lo cual es necesario definir las fechas de las entrevistas para realizar las coordinaciones respectivas.

El Presidente de la CRA, Dr. Walter Goyzueta Neyra, manifiesta que la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Tacna sugiera las fechas y horarios apropiados para el desarrollo de las entrevistas radiales.

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, de acuerdo a lo mencionado por el Presidente de la CRA, indica que la secretaría técnica realizará en todo caso las coordinaciones con la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Tacna respecto a las fechas y horarios de las 5 entrevistas programadas, pero propone que en esta sesión se defina quienes de los miembros plenos de la CRA estarán a cargo de dar las entrevistas.

Posteriormente a un debate respecto a las entrevistas radiales virtuales se determinan los siguientes acuerdos:

Por mayoría se **ACUERDA** realizar 5 entrevistas radiales virtuales durante el año 2020, desde el mes de julio hasta el mes de noviembre, en cumplimiento a la actividad establecida en el Plan Anual 2020 de la CRA asimismo se **ACUERDA** aprobar el siguiente cronograma de las entrevistas consignándose al integrante pleno de la CRA encargado de realizar las entrevistas en los meses establecidos de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	INTREGRANTES DE LA CRA- ENCARGADOS DE DAR LAS ENTREVISTAS RADIALES	FECHA
01	Dr. Walter Goyzueta Neyra	Julio
02	CPC. José Félix Salas Ríos	Agosto
03	Dr. Jael Flores Alanoca	Setiembre
04	Abg. Reynaldo Marino Cuayla Mamani	Octubre
05	Abg. Edward Vargas Valderrama	Noviembre

TERCER TEMA DE AGENDA

Presentación y Aprobación de la Guía Práctica de Denuncia Ciudadana Contra Actos de Corrupción

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al presidente que se acordó en la sesión anterior que el CPC José

Félix Salas Ríos, Prefecto Regional de Tacna y el Abg. Reynaldo Marino Cuayla Mamani, Procurador Público Anticorrupción de Tacna conjuntamente con el asesoramiento del Abg. Edward Vargas Valderrama, Defensor del Pueblo elaboran una Guía Práctica de denuncia ciudadana contra actos de corrupción, por lo cual se le otorga la palabra a los mencionados para que inicien la presentación y posteriormente se proceda a su aprobación.

El Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama, manifiesta que la Guía práctica de denuncia ciudadana contra actos de corrupción por el tema de actualización de datos va demorar unos 10 días más, asimismo procede a informar al pleno sobre el contenido de la guía, indicando que la presente guía va estar dirigida a la población, por lo que el lenguaje tiene que ser didáctico y fácil de entender, se ha propuesto en la comisión que la guía conste de 5 puntos básicos de acuerdo al siguiente detalle:

- Delito de Corrupción (conceptos básicos, normativos)
- Denuncias por actos de corrupción en el sistema de justicia (procedimientos para presentar la queja y ante quien presentarla)
- Denuncia y/o Queja por falta disciplinaria de la Policía Nacional, de los jueces y fiscales.
- Denuncia contra jueces y fiscales por delitos cometidos en ejercicio de su función
- Denuncia por actos de corrupción en el sistema nacional de control

Por lo antes mencionado el Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama solicita ante el pleno de la CRA un plazo ampliatorio de 10 días a efectos de culminar la Guía Práctica de Denuncia Ciudadana Contra Actos de Corrupción.

El Prefecto Regional de Tacna, CPC José Félix Salas Ríos manifiesta al pleno el agradecimiento al equipo técnico que ha apoyado en una parte de la Guía práctica de denuncia ciudadana contra actos de corrupción, se ha avanzado con algunos términos importantes como la definición que es la corrupción, la forma de conducta de funcionario o servidor, que es un funcionario público, como los actos de corrupción constituyen un delito, se ha avanzado en la guía pero aún falta profundizar algunos aspectos para culminar una guía bien elaborada.

El Procurador Público Anticorrupción de Tacna, Abg. Reynaldo Marino Cuayla Mamani, está de acuerdo con el pedido del Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama, asimismo manifiesta que los integrantes comisionados para estructurar la presente guía pretendemos en principio que sea una guía bastante entendible para que el común de las personas pueda conocer cómo hacer una denuncia y como viabilizar y tramitar el mismo, en el lado del aspecto penal ya se tiene avanzado pero aún falta el aspecto administrativo, para lo cual el Defensor del Pueblo está apoyando en ese aspecto, consideramos que conforme lo que él está pidiendo del plazo ampliatorio para poder concluir y presentar la Guía Completa.

No habiendo más comentario, se procede a la votación respecto a la ampliación de plazo solicitada por el Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama.

Por Unanimidad se **ACUERDA** otorgar un plazo de 10 días hábiles a la comisión técnica que viene elaborando la Guía Practica de Denuncia Ciudadana Contra Actos de Corrupción para la culminación de la presente Guía y presentación ante el pleno de la CRA en el plazo establecido.

CUARTO TEMA DE AGENDA

Estado de las firmas de las actas de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna

El Secretario Técnico de la CRA, Abg. Guillermo Enrique Alcalá Blanco, manifiesta al presidente que en la sesión anterior se acordó en el pleno de la CRA que las actas sean firmadas utilizando la firma digital, en ese sentido se hace de conocimiento que actualmente solo dos miembros plenos de la CRA, cuentan con firma digital y los demás miembros se encuentran haciendo el tramite respectivo, asimismo la secretaria técnica realizará el seguimiento respectivo.

El Presidente de la CRA, Dr. Walter Goyzueta Neyra, de acuerdo a lo mencionado por el secretario técnico, manifiesta que el trámite de la firma digital no es complicado, lo que se aprecia es que no están haciendo la

gestión, por lo que se les exhorta a que realicen y agilicen el trámite o busquen una asesoría, debido a que todo el trámite es virtual, no es difícil, es mejor hacerlo ahora que es virtual, porque cuando sea presencial los abogados van a empezar a solicitar y habrá una gran demanda.

El Defensor del Pueblo, Abg. Edward Vargas Valderrama, manifiesta que es uno de los inconvenientes que se venía venir, por lo que propone al pleno de la CRA que las Actas de las sesiones se remitan a los correo electrónico de cada uno de los integrantes plenos del CRA para efectuar la revisión correspondiente y si hay alguna observación los miembros plenos lo realicen a través del correo electrónico en un plazo máximo de 05 días hábiles, si no hay ninguna observación el acta se aprobaría solo con la firma del presidente de la CRA, previa revisión del acta y observación presentada dentro del plazo establecido, todo por una cuestión estrictamente procedimental y con la finalidad que la actas anteriores no caigan en cierta invalidez, cabe mencionar que es una medida temporal.

No habiendo más comentario, se procede a la votación correspondiente

Por mayoría, se **ACUERDA** que las Actas de las Sesiones de la CRA se remitan a los correos electrónicos de todos los miembros plenos para la revisión correspondiente otorgando un plazo máximo de 05 días hábiles para emitir alguna observación, vencido el plazo y no habiendo ninguna observación se remitirá a la presidencia de la CRA con la finalidad que la firme y le de validez a las mismas, indicando que se considere el acta anterior también.

Por último, se **ACUERDA** que la próxima sesión extraordinaria de la CRA se realizará el día jueves 20 de agosto del presente año a las 16:00 horas, debiendo notificarse a los miembros con 07 días de anticipación, considerándose como agenda la aprobación de la guía práctica de denuncia ciudadana contra actos de corrupción y presentación de la evaluación y avance del plan 2018-2021 por la comisión técnica conformada.

.....
Dr. Walter Goyzueta Neyra
Presidente de la CRA-Tacna



“Año de la Universalización de la Salud”